

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de abril de 2021 a las 9:30 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTE SUSTITUTO

D. Miguel Marcos Miralles, Director Económico-Financiero.

SECRETARIA

Dña. Aldara Martín Seara, Responsable de Contratación.

VOCALES

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogado del Estado.

Dña. Amalia García Sánchez, Subdirectora de Contratación, RR.HH. y Administración.

ASESORES

Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnico de Contratación.

D. Juan de la Cal de la Fuente, Responsable de Informática.

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: SG-00-INF-2021 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA.
- 2.- Apertura criterios evaluables mediante fórmulas y/o automáticamente: SG-00-INF-2021 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA.
- 3.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas y/o automáticamente: SG-00-INF-2021 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA.
- 4.- Mejor valorado: SG-00-INF-2021 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA.

Se Expone

Se hace constar que, en virtud del Acuerdo de fecha 8 de abril de 2021, el Presidente de la Mesa de Contratación, Don Francisco Rodríguez Mulero, por imposibilidad de asistencia, ha designado a D. Miguel Marcos Miralles, Director Económico-Financiero de SEIASA, como Presidente Sustituto en la presente Mesa de Contratación (dicho acuerdo se encuentra accesible en el Expediente SG-00-INF-2021, habilitado en la Plataforma de Contratación del Sector Público).

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: SG-00-INF-2021 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA.

Constituida la Mesa de Contratación, se inicia la sesión procediéndose a la exposición por parte del Responsable de Informática, D. Juan de la Cal de la Fuente, del contenido del Informe de Valoración, Sobre 2, de la oferta ponderable mediante criterios que dependen de un juicio de valor, emitido por dicho responsable con fecha 9 de abril de 2021 ("Informe de Valoración Técnica"), el cual se adjunta anexo al presente Acta.

Se procede a dar lectura del Informe de Valoración Técnica, exponiendo a la Mesa de Contratación la valoración de la única proposición técnica admitida, efectuada de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones. Tras la exposición se propone la admisión del licitador DIVISA IT, S.A.U., por cuanto que ha obtenido la mayor puntuación, esto es, 19 puntos.

En conclusión, a la vista de la puntuación obtenida por DIVISA IT, S.A.U., la Mesa de Contratación acuerda admitir al licitador a la siguiente fase del presente procedimiento de adjudicación.

2.- Apertura criterios evaluables mediante fórmulas y/o automáticamente: SG-00-INF-2021 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA.

Se procede a continuación, a la apertura del sobre que contiene la oferta económica y los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas y/o automáticamente, de la empresa que ha sido admitida al presente procedimiento de licitación y, a tal efecto, la Secretaria da fe y garantiza el secreto de la proposición económica presentada.

3.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas y/o automáticamente: SG-00-INF-2021 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA.

Se detallan a continuación los importes económicos y puntuación obtenida, correspondientes al licitador admitido, DIVISA IT, S.A.U.

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		
DIVISA IT, S.A.U.	Oferta Económica	Base Imponible: 40.284,00 € IVA: 8.459, 64 €
	Baja: 19,43 %	
	Puntuación: 58	

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la exposición de las mejoras ponderables mediante la aplicación de criterios de adjudicación que no dependen de un juicio de valor, siendo las mejoras que se recogen en el Pliego, las siguientes:

i. Periodo de puesta en marcha del servicio (máximo 6 puntos)

Se valorará el tiempo máximo para la puesta en marcha del servicio que, en su caso, oferte el licitador. Se establece un periodo máximo de puesta en servicio de ocho (8) días laborables, valorándose la reducción hasta un periodo mínimo de dos (2) días laborables. Se dará un punto por cada día laboral que se reduzca el periodo de puesta en marcha.

Puntuación: $P = 8 - (NDP)$

Siendo:

- **NDP:** el número de días de puesta en marcha y que no podrá ser ni menor de dos (2) ni mayor de ocho (8).

ii. Mejora del tiempo de respuesta a las incidencias comunicadas (máximo 4 puntos)

Se valorarán los tiempos de respuesta para la resolución de incidencias. Se entiende por "tiempo de respuesta" el plazo transcurrido desde la comunicación de una incidencia hasta el momento en que el adjudicatario se pone a disposición del usuario en las instalaciones donde esté ubicado el equipo, personándose en las mismas para resolverla o por control remoto cuando pueda resolverse así la incidencia.

En función de la naturaleza de los equipos a mantener, del asesoramiento técnico requerido, soporte, así como de la magnitud de la incidencia, se establecen las siguientes criticidades:

- **Criticidad alta**, para equipos que precisan de unas condiciones de servicio más exigentes (servidores físicos y virtuales, seguridad perimetral, comunicaciones).
- **Criticidad media**, para equipos que precisan unas condiciones de servicio intermedias (estaciones de trabajo, portátiles).
- **Criticidad baja** (monitores, impresoras y resto de equipamiento).

Cualquier incidencia que suponga una parada del usuario y que no pueda ser realizada por otro camino distinto del habitual, se considerará como criticidad grave o muy grave. El acceso al CAU del adjudicatario será ilimitado y deberá resolver todas las incidencias planteadas.

La mejora de los tiempos de respuesta en las condiciones recogidas anteriormente se valorará con un máximo de 4 puntos según los tiempos y puntuaciones indicados en la siguiente tabla:

CRITICIDAD INCIDENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA EN REMOTO					
	MÍNIMA	PUNTUACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
Alta	1 horas	0	<= 40 minutos	0,3	<= 20 minutos	0,65
Media	2 horas	0	<= 1 hora	0,3	<= 30 minutos	0,65
Baja	4 horas	0	<= 2 horas	0,3	<= 1 hora	0,7

CRITICIDAD INCIDENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA EN REMOTO					
	MÍNIMA	PUNTUACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
CRITICIDAD INCIDENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL					
	MÍNIMA	PUNTUACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
Alta	4 horas	0	<= 3 horas	0,3	<= 2 horas	0,65
Media	24 horas	0	<= 12 horas	0,3	<= 8 horas	0,65
Baja	48 horas	0	<= 24 horas	0,3	<= 12 horas	0,7

Los tiempos ofertados deberán de ser iguales para todas las oficinas de SEIASA.

iii. Adaptación de la cobertura horaria al horario de SEIASA (máximo 3 Puntos)

Se valorará con 1 punto, las ofertas que incluyan la atención telefónica en el 100% del horario de verano de SEIASA, de 8:00 a 16:00 horas del 15 de junio al 15 de septiembre, en todas las oficinas de la Sociedad.

Puntuación: $P_v = (HCAU_v * 100 / HS_v) * P_{vM} / 25$

Siendo:

- P_v : puntuación por la cobertura horaria de verano.
- $HCAU_v$: Horas del CAU del licitador que coincidan con el horario de SEIASA en una semana en verano.
- HS_v : número de horas semanales del horario de SEIASA en verano, 40 horas.
- P_{vM} : Puntuación de cobertura horaria en horario de verano, 1 punto.

Se valorará con 2 puntos a aquella que incluya la atención telefónica en el 100% del horario de invierno de SEIASA, de 8:00 a 19:00 horas de lunes a jueves y de 8:00 a 16:00 horas los viernes entre el 16 de septiembre y el 14 de junio, en todas las oficinas de la sociedad.

Puntuación: $P_i = (HCAU_i * 100 / HS_i) * P_{iM} / 25$

Siendo:

- P_i : puntuación por la cobertura horaria de invierno.
- $HCAU_i$: Horas del CAU del licitador que coincidan con el horario de SEIASA en una semana en invierno.
- HS_i : número de horas semanales del horario de SEIASA en invierno, 52 horas.
- P_{iM} : Puntuación de cobertura horaria en horario de invierno, 2 puntos.

En cada bloque del horario se tendrá que indicar el tanto por ciento que se cubre y el número de horas semanales y se hará la proporción lineal del punto o dos puntos, dependiendo de si es verano o invierno, si se cubre entre el 75% y el 100%.

Puntuación de la adaptación de la cobertura horaria al horario de SEIASA: $P = P_v + P_i$

iv. Certificaciones del equipo humano a adscribir y de la empresa (máximo 10 Puntos)

Se valorará con 1 punto por cada perfil, a las personas que tengan una experiencia igual o superior a 8 años en un puesto similar (Máximo 3 puntos, uno por perfil).

Se valorarán las certificaciones que tengan cada persona asignada al perfil indicado según el listado de cualificaciones.

Listado de certificaciones:

- **Perfil especialista de Comunicaciones:** será preciso que el técnico especialista en comunicaciones que se adscribirá al contrato disponga, como mínimo, una de las certificaciones que se indican a continuación, valorándose estar en disposición de otros de los certificados indicados. Se sumarán todos los puntos indicados por certificado, menos un punto, que se considera obligatorio (Máximo 2 puntos).
 - WatchGuard Secure-Wifi Technical Certification: 1 punto.
 - WatchGuard MFA Technical Certification: 1 punto.

- *ITIL Foundations v3 o superior: 1 punto.*
- **Perfil especialista de Sistemas:** se valorará que el técnico especialista en sistemas que se adscribirá al contrato disponga del siguiente certificado (máximo 1 punto):
 - *Certificación en VMWare Data Center Virtualization versión 6 o superior: 1 punto.*
- **Certificaciones de empresa:** se valorará que la empresa licitadora disponga de las certificaciones que se indican a continuación (máximo 4 puntos por licitador):
 - **WatchGuard Silver Partner: 1 punto.*
 - **WatchGuard Gold Partner o superior: 2 puntos.*
 - *Cisco Select Partner o superior: 1 punto.*
 - *VMware Connect Partner – Virtualization Solutions: 1 punto.*

**(Los certificados WatchGuard Silver Partner y WatchGuard Gold Partner son excluyentes entre sí por lo que sólo se puede puntuar uno de ellos).*

$$V_{FINAL OF} = V_3$$

PUNTUACIÓN CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
DIVISA IT, S.A.U.	Criterio i): 6 puntos Criterio ii): 4 puntos Criterio iii): 3 puntos Criterio iv): 9 puntos
	Puntuación mejoras: 22
	Puntuación económica: 58
	Puntuación total: 80

Se anexa al presente Acta, valoración económica y puntuación obtenida por el licitador.

En consecuencia, la puntuación total obtenida (técnica y económica) por el licitador, asciende a 99 puntos.

4.- Mejor valorado: SG-00-INF-2021 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación propone a la entidad DIVISA IT, S.A.U., como la oferta con mejor relación calidad-precio por cuanto que ha sido la única oferta válida admitida a la licitación, y acuerda requerirles a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP y el apartado 7.6.6 del Pliego de Condiciones, presenten, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, la documentación preceptiva previa a la adjudicación definitiva por el Órgano de Contratación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente Sustituto.

SECRETARIA



Dña. Aldara Martín Seara

PRESIDENTE SUSTITUTO



D. Miguel Marcos Miralles

**INFORME DE VALORACIÓN “SOBRE 2”
OFERTA PONDERABLE MEDIANTE
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE
DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR
(“TÉCNICA”)**

EXPEDIENTE: SG-00-INF-2021

**OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO
DE LAS INFRAESTRUCTURAS
INFORMÁTICAS DE SEIASA**

Fecha

9 de abril de 2021

CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA) SG-00-INF-2021

VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA (hasta 19 puntos).

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN DIVISAIT S.A.U.
CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	19,00	19,00
V₁ - Calidad de la Oferta Técnica	5,00	5,00
V₂ - Mejoras al pliego de prescripciones técnicas	14,00	14,00
V _{2.1} Mejoras en la Gestión del servicio	4,00	4,00
V _{2.2} Mejoras operativas y de infraestructura	4,00	4,00
V _{2.3} Mejoras de la disponibilidad, seguridad y mantenimiento	6,00	6,00

La puntuación final de los criterios que dependen de un juicio de valor es de diecinueve (19) puntos

$$V_{\text{FINAL TEC}} = V_1 + V_2 = 5 + 14 = 19$$

El Presente Informe de valoración ha sido redactado por D. Juan de la Cal de la Fuente, Responsable del Servicio de Informática de SEIASA.

**DE LA CAL DE LA
FUENTE JUAN -
09292655B**

Firmado digitalmente por DE LA
CAL DE LA FUENTE JUAN -
09292655B
Fecha: 2021.04.09 13:19:42
+02'00'

En Madrid, a 9 de marzo de 2021.

Índice.

1. Expediente SG-00-INF-2021	3
2. Introducción	3
3. Propositiones recibidas.....	3
4. Criterios de valoración que no dependen de un juicio de valor	3
5. Valoración de la oferta técnica correspondiente a DIVISAIT S.A.U.....	5

1. Expediente SG-00-INF-2021

Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA).

2. Introducción

El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) del presente expediente de Contratación, establece criterios de valoración no evaluables mediante fórmulas, a aplicar sobre la proposición del servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento.

Por tal motivo, previo a la apertura de las ofertas económicas, se han de valorar las proposiciones “no económicas”, del Proyecto de Soporte Técnico y Mantenimiento, recibidas.

3. Proposiciones recibidas

A continuación, se relacionan las proposiciones recibidas dentro del plazo de consulta (5 de abril de 2021 a las 14:00:00):

Licitador	Proyecto de Soporte Técnico y Mantenimiento	Páginas
DIVISAIT S.A.U.	(SG-00-INF-2021) OFERTA TECNICA SIGNED.pdf	62

Se ha recibido una única oferta para la licitación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las infraestructuras informáticas de SEIASA en plazo y forma.

4. Criterios de valoración que no dependen de un juicio de valor

A tal fin, se toma como referencia los criterios de valoración establecidos en el apartado 7.5.1 del PCAP, que señalan un valor máximo de diecinueve (19) puntos para los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, e indican:

Para valorar la calidad técnica de cada oferta se analizarán los siguientes aspectos de la misma:

Criterios que dependen de un juicio de valor	Puntuación máxima
i. Calidad de la Oferta Técnica	5
ii. Mejoras al PPT	14

V1: Calidad de la Oferta Técnica (de 0 a 5 puntos)

En cuanto a la “Descripción y metodología del servicio ofertado” y al “Plan de mantenimiento preventivo y correctivo”, se valorará la calidad y claridad sobre el enfoque y alcance de la prestación de los servicios, de los procedimientos y la adecuación a las necesidades y recursos de SEIASA, la metodología de trabajo y tareas a realizar, control de calidad, la identificación de las actuaciones a realizar y los plazos de ejecución en cada fase. La Oferta Técnica no podrá desarrollar ni hacer referencia a ningún criterio que sea evaluable conforme a los criterios de valoración mediante fórmulas o de valoración automática, tales como los tiempos máximos en el servicio del Centro de Atención al Usuario (“CAU”), establecidas en el Apartado B) posterior, los cuales se incluirán en el Sobre nº 3. El incumplimiento por parte de los licitadores de lo indicado anteriormente, conllevará su exclusión.

La oferta mejor valorada obtendrá cinco (5) puntos y se irá reduciendo la puntuación de acuerdo a la valoración, pudiendo existir varias ofertas con la misma puntuación. Se tendrá en cuenta que la oferta presentada tenga un contenido original sin incluir constantes reproducciones literales del pliego de prescripciones técnicas según la siguiente escala:

Metodología de trabajo	Puntuación máxima
Mala: no permite comprender fácilmente la oferta realizada, o no se adapta a las necesidades de SEIASA.	0
Mínima: confusa y se adapta mínimamente a las necesidades de SEIASA.	1
Regular: se adapta parcialmente a las necesidades de SEIASA.	2
Buena: se adapta a las necesidades de SEIASA, si bien solo describe los aspectos principales recogidos en el PPT.	3
Muy buena: se adapta de forma satisfactoria a las necesidades de SEIASA, y describe detalladamente los aspectos recogidos en el PPT.	4
Excelente: se adapta a la perfección a las necesidades de SEIASA y resulta idónea, describiendo detallada y ordenadamente los aspectos recogidos en el PPT, aportando adicionalmente valor añadido.	5

V2: Mejoras al pliego de prescripciones técnicas (de 0 a 14 puntos)

La Oferta Técnica incluirá un Apartado 3, denominado "Mejoras al pliego de prescripciones técnicas", en el que se describirán, en su caso, las mejoras que el licitador propone, sobre los aspectos que se señalan a continuación:

- **Criterio: Mejoras en la Gestión del servicio (Máximo 4 puntos).**
 - Se valorarán las metodologías y herramientas que permitan mejorar la gestión del servicio de soporte y mantenimiento solicitado, por ejemplo permitiendo un mejor control de los elementos del sistema informático o mejora de las comunicaciones.
- **Criterio: Mejoras operativas y de infraestructura (Máximo 4 puntos).**
 - Se valorarán las metodologías y herramientas que permitan mejorar las operaciones de mantenimiento de los elementos del sistema informático. (Máximo 2 puntos)
 - Se valorarán el Hardware y herramientas que permitan mejorar la infraestructura actual del sistema informático. (Máximo 2 puntos)
- **Criterio: Mejoras de la disponibilidad, seguridad y mantenimiento del sistema informático de SEIASA (Máximo 6 puntos).**
 - Se valorarán las mejoras encaminadas a aumentar la disponibilidad del sistema informático de SEIASA, por ejemplo con nuevas redundancias de los sistemas o ampliación de funcionalidades (Máximo 2 puntos).
 - Se valorarán las herramientas o acciones encaminadas a aumentar la seguridad del sistema Informático (Máximo 2 puntos).

- Se valorarán las metodologías y herramientas que permitan mejorar el funcionamiento permanente, reducción de paradas o detección temprana de paradas de servicios, del sistema informático de SEIASA (Máximo 2 puntos).

Las ofertas mejor valoradas obtendrán el máximo de 4, 4 y 6 puntos por bloque de mejoras, respectivamente, y se irá reduciendo la puntuación de acuerdo a la valoración, pudiendo existir varias ofertas con la misma puntuación.

La descripción de cada mejora sólo se desarrollará una vez y asociada a uno de los bloques a valorar, no pudiéndose valorar la misma mejora en más de un apartado. Todas aquellas Ofertas Técnicas que desarrollen una mejora en más de un apartado no serán valoradas.

La Oferta Técnica no podrá desarrollar ni hacer referencia a ningún criterio que sea evaluable conforme a los criterios de valoración mediante fórmulas o de valoración automática, los cuales se incluirán en el Sobre nº 3. El incumplimiento por parte de los licitadores de lo indicado anteriormente, conllevará su exclusión.

Sólo se valorarán aquellas mejoras que SEIASA estime útiles y que aporten valor añadido, siempre y cuando estén adaptadas, específicamente, a la naturaleza y casuística de las infraestructuras, servicios y necesidades de la Sociedad.

Mediante la suma de las puntuaciones de los aspectos citados en los apartados anteriores, se obtiene la puntuación inicial de la oferta técnica.

$$V_{FINAL\ TEC} = V_1 + V_2$$

También se observará que se han recogido todos los apartados indicados en el punto 7.4.4 del PCAP:

Contenido del "SOBRE Nº 2: OFERTA PONDERABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (OFERTA TÉCNICA)"

La presentación de la Oferta Técnica se realizará por los medios electrónicos en la dirección habilitada para ello en el Apartado 16 del Cuadro Resumen, firmado por el licitador o persona que lo represente, con el contenido y título de la licitación e identificación del concursante de la empresa.

Con independencia de que el oferente pueda adjuntar a su oferta cualquier información adicional que considere de interés, la Oferta Técnica o Memoria Técnica, deberá estar estructurada conforme a los siguientes apartados, que deberán desarrollarse separadamente y en el siguiente orden:

- i. Descripción y metodología del servicio ofertado.
- ii. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
- iii. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas.

El licitador deberá responder de la exactitud de todos los datos presentados. Así mismo, todos los documentos que se presenten con la finalidad de obtener valoración conforme a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato, deberán constar de forma clara y separada.

5. Valoración de la oferta técnica correspondiente a DIVISAIT S.A.U.

➤ V₁: Calidad de la Oferta Técnica (de 0 a 5 puntos)

La oferta presentada por DIVISAIT S.A.U., se adapta a la perfección a las necesidades de SEIASA y resulta idónea, describiendo detallada y ordenadamente los aspectos recogidos en el PPT, aportando adicionalmente valor añadido por lo que obtiene una puntuación de cinco (5) puntos.

La metodología de trabajo se describe detalladamente con diagramas de flujo de trabajo y procedimientos claros.

La Oferta tiene en cuenta siempre la calidad en los trabajos y la gestión del cambio para evaluar la ejecución del servicio solicitado y las mejoras que se puedan realizar.

Se muestra claramente el ciclo de vida de un incidente, ilustración nº 9 y 10 de la Oferta, y la herramienta de la que disponen para hacer el seguimiento de los mismos.

Detalla claramente los diferentes tipos de mantenimiento, preventivo, correctivo y adaptativo y los procedimientos a seguir en cada uno de ellos.

$$V_1 = 5$$

➤ **V₂: Mejoras al pliego de prescripciones técnicas (de 0 a 14 puntos)**

▪ **V₂₋₁ Criterio: Mejoras en la Gestión del servicio (Máximo 4 puntos)**

Se ofertan tres (3) mejoras para este criterio de las que sólo se han valorado dos (2) de ellas por considerarse que la tercera no aportaba valor añadido a las necesidades actuales del sistema informático de SEIASA.

- **Herramienta web de inventario global**, facilita las tareas de gestión y consulta del inventario de los elementos de la red informática corporativa de SEIASA, a través de una herramienta ágil e intuitiva. Se valora con **dos (2) puntos**.
- Uso de **entorno colaborativo sparkspace™ de escritorio**, permite contar con un entorno de comunicación, colaboración y gestión documental huyendo de envío de información o informes de servicio a través de internet. Se valora con **dos (2) puntos**.
- **Módulo adicional on-line (web) de la herramienta de ticketing**, no se considera esta mejora ya que se cree que es suficiente con la herramienta informática que se aporta en la oferta antes de las mejoras ofertadas.

$$V_{2-1} = 2 + 2 + 0 = 4$$

La valoración final del criterio **V₂₋₁ Mejoras en la gestión del servicio** es de **cuatro (4) puntos**.

▪ **V₂₋₂ Criterio: Mejoras operativas y de infraestructura (Máximo 4 puntos)**

V₂₋₂₋₁ Metodologías y herramientas que mejoren las operaciones de mantenimiento

Se ofertan dos (2) mejoras para este criterio, las cuales se consideran de valor añadido para SEIASA por las razones que a continuación se exponen:

- **Sistema de gestión de actualizaciones Windows**, se dispondría de un repositorio centralizado de actualizaciones Windows con posibilidad de aplicar directivas en los equipos para forzar la descarga de actualizaciones a nivel de red local,

deshabilitar la descarga de actualizaciones desde Internet, etc. Se valora con un **(1) punto**.

- **Apps de comunicación con responsables del servicio**, Dotar al cliente de herramientas en movilidad que le faciliten la comunicación de ciertos aspectos relacionados con el servicio a través de apps. Se valora con un **(1) punto**.

$$V_{2-2-1} = 1 + 1 = 2$$

V₂₋₂₋₂ HW y herramientas que mejoren la infraestructura existente

Se ofertan dos (2) mejoras para este criterio, las cuales se consideran de valor añadido para SEIASA por las razones que a continuación se exponen:

- **Suministro y despliegue de puntos de acceso wifi para cobertura de la oficina de Madrid**, dotara de cobertura wireless a la oficina de Madrid, incluyendo adicionalmente la funcionalidad de WIPS para prevención de intrusos en wireless, que hace que la red inalámbrica sea mucho más segura. Se valora con un **(1) punto**.
- **Bolsa 1.000,00€ repuestos**, mejora el servicio facilitando la gestión de ciertos trámites que puedan resolverse con adquisición de elementos hardware. Se valora con un **(1) punto**.

$$V_{2-2-2} = 1 + 1 = 2$$

La valoración final del criterio V₂₋₂ **Mejoras operativas y de infraestructura** es de **cuatro (4) puntos**.

$$V_{2-2} = V_{2-2-1} + V_{2-2-2} = 2 + 2 = 4$$

▪ V₂₋₃ Criterio: Mejoras de la disponibilidad, seguridad y mantenimiento (Máximo 6 puntos)

V₂₋₃₋₁ Aumento disponibilidad del sistema informático, redundancia o ampliación de funcionalidades

Se ofertan dos (2) mejoras para este criterio, las cuales se consideran de valor añadido para SEIASA por las razones que a continuación se exponen:

- **Alta disponibilidad antispam de correo (segundo Proxmox)**, se creara un clúster activo-activo de Proxmox Mail Security en Madrid, instalando un segundo nodo y configurándolo de forma que el sistema resultante esté en alta disponibilidad y sea tolerante a fallos. Se valora con un **(1) punto**.
- **Inspección del contenido HTTPS**, se inspeccionara el contenido del tráfico HTTPS mediante esta funcionalidad (DPI, Deep Packet Inspection) de los firewall WatchGuard. Se valora con un **(1) punto**.

$$V_{2-3-1} = 1 + 1 = 2$$

V₂₋₃₋₂ Herramientas o acciones encaminadas a aumentar la seguridad del sistema Informático

Se ofertan tres (3) mejoras para este criterio, las cuales se consideran de valor añadido para SEIASA por las razones que a continuación se exponen:

- **Configuración del servicio DHCP con entradas asociadas a direcciones físicas**, incrementa la seguridad controlando los dispositivos que se conectan a la red corporativa en la sede central y en las delegaciones, evitando el acceso o conexión de cualquier dispositivo ajeno a la red. Se valora con **un (1) punto**.
- **Implementación TDR en host de teletrabajo no corporativos y seguridad dispositivo remoto conexiones VPN**, controla que el acceso de equipos que se utilicen para teletrabajo u otros, estén limpios de posible malware. Se valora con **medio (0,5) punto**.
- **Incorporación licencias MFAs, multi factor de autenticación**, mejora la seguridad en lo relativo a posibles robos de credenciales para acceder a los sistemas e infectarlos, o para robar datos. Se establecerá un protocolo de acceso seguro a recursos y datos sensibles de la red o de un puesto de usuario o portátil. Se valora con **medio (0,5) punto**.

$$V_{2-3-2} = 1 + 0,5 + 0,5 = 2$$

V₂₋₃₋₃ Metodologías y herramientas que permitan mejorar el funcionamiento permanente, reducción de paradas o detección temprana de paradas de servicios, del sistema informático de SEIASA

Oferta 1 mejora para este criterio, la cual se considera de valor añadido para SEIASA por las razones que a continuación se exponen:

- **Monitorización externa**, proporciona redundancia al sistema de monitorización de elementos de red y servidores de la sede central ante posibles contingencias, ofreciendo como mejora un sistema de monitorización replicado externo en las oficinas de Divisa IT. Se valora con **dos (2) puntos**.

$$V_{2-3-3} = 2$$

La valoración final del criterio V₂₋₃ **Mejoras de la disponibilidad, seguridad y mantenimiento** es de seis (6) puntos.

$V_{2-3} = V_{2-3-1} + V_{2-3-2} + V_{2-3-3} = 2 + 2 + 2 = 6$ La valoración final de las **Mejoras al pliego de prescripciones técnicas** es de **catorce (14) puntos**.

$$V_2 = V_{2-1} + V_{2-2} + V_{2-3} = 4 + 4 + 6 = 14$$

Cuadro resumen:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN DIVISAIT S.A.U.
CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	19,00	19,00
V₁ - Calidad de la Oferta Técnica	5,00	5,00
V₂ - Mejoras al pliego de prescripciones técnicas	14,00	14,00
V ₂₋₁ Mejoras en la Gestión del servicio	4,00	4,00
V ₂₋₂ Mejoras operativas y de infraestructura	4,00	4,00
V ₂₋₃ Mejoras de la disponibilidad, seguridad y mantenimiento	6,00	6,00

La puntuación final de los criterios que dependen de un juicio de valor es de diecinueve (19) puntos

$$V_{\text{FINAL TEC}} = V_1 + V_2 = 5 + 14 = 19$$